Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios

EVALUACIÓN TECNICA – ECONOMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No MC-RSR-CCS-102-2020

OBJETO: *"Compraventa de equipos eléctricos, artículos manuales y accesorios, requeridos en el Centro Cultural Gastronómico "Calle de la Fundación" del Centro Comercio y Servicios, en la vigencia 2020."*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

INGENIAR INOX S.A.S. **900053090-5**		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contemplada en el decreto 1072 del Ministerio de Trabajo, Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. El proponente deberá entregar junto con su oferta el Certificado del cumplimiento de la implementación de SG-SST emitido por la ARL, si no cuenta con este documento se debe tener certificación firmada por el Representante Legal donde se indique el cumplimiento de la implementación del SG-SST y en ambos casos (sea certificación por la ARL o certificación por el representante legal) debe anexar certificación vigente y que se encuentre firmada por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde indique el nivel del cumplimiento, además debe anexar copia de su licencia y del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. (Esta certificación se debe anexar con la presentación de la oferta). Precontractual	El proponente anexa la certificación firmada por la ARL donde se evidencia que se encuentra implementando el SG-SST y el nivel de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos, anexa licencia del profesional de SST y documento firmado por el profesional de SST donde se deja constancia que esta persona es quien actualmente se encuentra implementando el SG-SST y el nivel de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos.	**CUMPLE SUBSANO**
Se debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST (profesional avalado de acuerdo con la normatividad) de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con Gestión de la Dirección del SENA y/o el Administrador del Contrato en caso de ser necesario. La empresa deberá enviar la hoja de vida vigente, copia de la licencia y curso de 50 horas, del profesional que actualmente se encuentra encargado del sistema de gestión de la organización (Esta certificación se debe anexar con la presentación de la oferta). Precontractual.	El proponente anexa hoja de vida, certificado del curso de 50 horas y licencia del profesional encargado del SG-SST de la empresa.	**CUMPLE**
Dar cumplimiento con la normatividad vigente en	El proponente anexa el protocolo de	**CUMPLE**

la emergencia sanitaria donde se evidencie el protocolo de bioseguridad que se encuentra manejando la empresa y debe contar con el respectivo aval del ente gubernamental. Precontractual.	bioseguridad de la empresa, sin embargo falta anexar el certificado donde se encuentra avalado por el ente gubernamental.	**SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST después de subsanar.

Pereira, 05 de Noviembre de 2020.

ANA MARIA OCHOA MEJIA
ANA MARIA OCHOA MEJÍA
Evaluación SST